



**AREA PRESIDENCIA**  
SERVICIO ADMITIVO DE CONTABILIDAD

Decreto del Excmo. Sr. Presidente

Fecha: 26/04/2018

D0000143136

A la vista del expediente relativo a la Liquidación de los Presupuestos de los Consorcios adscritos a este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de los Informes de la Intervención y las respectivas propuestas de aprobación de la Presidencia de los mismos, y en virtud de la competencia que tiene atribuida para la aprobación del presente expediente el Presidente de esta Corporación Insular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

**DISPONGO**

**PRIMERO:** La aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 DE LOS CONSORCIOS ADSCRITOS A ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE:

- Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife.

que, con las modificaciones presupuestarias aprobadas han estado vigentes durante el mismo, comprensivo de los estados contables a que hace referencia el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, con arreglo a los siguientes magnitudes presupuestarias:

• **CONSORCIO DE TRIBUTOS DE LA ISLA DE TENERIFE.**

**RESULTADO PRESUPUESTARIO.**

CONCEPTOS		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
	a) Operaciones corrientes	10.056.168,03	8.540.126,30		1.516.041,73
	b) Operaciones de capital	0,00	113.599,81		-113.599,81
<b>1.</b>	<b>Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>10.056.168,03</b>	<b>8.653.726,11</b>		<b>1.402.441,92</b>
	c) Activos financieros	38.733,19	38.733,19		0,00
	d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
<b>2.</b>	<b>Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>38.733,19</b>	<b>38.733,19</b>		<b>0,00</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>		<b>10.094.901,22</b>	<b>8.692.459,30</b>		<b>1.402.441,92</b>
AJUSTES:					
	3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
	4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			421.516,49	
	5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.466.495,81	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)</b>				<b>-1.044.979,32</b>	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>					<b>357.462,60</b>

**REMANENTE DE TESORERÍA.**

COMPONENTES DEL REMANENTE DE TESORERÍA		IMPORTES	
<b>1.- (+) FONDOS LIQUIDOS</b>			<b>26.947.248,99</b>
<b>2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>			<b>1.829.572,82</b>
- (+) del Presupuesto corriente	28.525,45		
- (+) de Presupuestos cerrados	3.300,54		
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.797.746,83		
<b>3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>			<b>1.959.844,24</b>
- (+) del Presupuesto corriente	215.734,78		
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.744.109,46		
<b>4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>			<b>-17.253.384,44</b>
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	17.253.985,77		
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	601,33		
<b>I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)</b>			<b>9.563.593,13</b>
<b>II. SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>			<b>835,64</b>
<b>III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA</b>			<b>4.570.375,15</b>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>			<b>4.992.382,34</b>

**SEGUNDO:** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el artículo 193.4 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

EL PRESIDENTE

CARLOS ALONSO RODRIGUEZ

Leído en el libro de Actas de Resoluciones  
del Excmo. Sr. Presidente, al folio 86 vto.  
a 87 vto.

2 MAY 2018

El Vicesecretario General,